

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31491 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 LC, anuncia

1.º Que en el procedimiento número 719/2011, por auto de se ha declarado en concurso al deudor EKARTEK QCM, S.L., con NIF B20758546, con domicilio en Calle Portuetxe n.º 23 B, 2 Planta Oficina 12 - 20018 Donostia - San Sebastián cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 DÍAS a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 15 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110069415-1